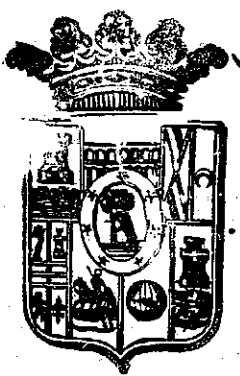


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADMINISTRACION OFICIAL

PRECIO DE SUSCRIPCION

Tarifa de inserciones:

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo. —Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción..... 0'50 peseta
Id, particulares, id. id. id..... 0'75 id.

(Real orden de 8 de Abril de 1887)

Número suelto, 50 céntimos.

Se publica todas las días, excepto los domingos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), que llegó ayer á la ciudad de San Sebastián, continúa sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias, é Infante Don Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

El jefe superior de Palacio dice á esta Presidencia lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El jefe de la Casa de Sus Altezas Reales los serenísimos señores Infantes don Fernando y doña María Teresa, me dirige la siguiente comunicación: Excmo. Sr.: El Excelentísimo Señor decano de la Facultad de Medicina de la Real Cámara, me dice en con esta fecha lo que sigue: Excmo. Sr. El médico de esta Real Facultad, Excmo. señor conde de San Diego, en oficio fecha de hoy me informa lo que sigue: Excmo. Sr. El médico que suscribe tiene el honor de manifestar á V. E. que, tanto Su Alteza Real la serenísima señora Infanta doña María Teresa, como Su Augusto Hijo, el Infante recién nacido, continúan sin novedad.»

Lo que de orden de S. M. participo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 29 de Marzo de 1909. —P. El duque de Sotomayor.—Señor presidente del Consejo de Ministros.

Gobierno civil

Sección de Examen de Cuentas y Presupuestos municipales.

El Ilustrísimo señor director general de Administración en oficio de fecha 27 del corriente mes dice lo que sigue:

Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por el alcalde de esta capital, contra providencia de ese Gobierno, fecha 1.º de Febrero próximo pasado, por la que se condenó á la Comu-

Diputación provincial de Madrid

Contaduría

ANO DE 1909

MES DE ABRIL

PRESUPUESTO DE GASTOS

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores propone la Contaduría á la aprobación de la Excmo. Diputación, conforme á lo dispuesto en el art. 121 de la Ley provincial, Real orden de 31 de Mayo de 1886 y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

Capítulos	GASTOS OBLIGATORIOS		Gastos voluntarios	TOTAL pesetas
	De pago inmediato	De pago diferible		
1 Administración provincial.....	45.000	5.000	>	50.000
2 Servicios generales.....	8.000	1.500	>	9.500
3 Obras obligatorias.....	45.000	4.000	>	49.000
4 Cargas.....	190.000	>	>	190.000
5 Instrucción pública.....	4.500	>	>	4.500
6 Beneficencia.....	450.000	>	>	450.000
7 Corrección pública.....	7.500	>	>	7.500
8 Imprevistos.....	30.000	>	>	30.000
9 Nuevos Establecimientos.....	>	>	>	>
10 Carreteras.....	25.000	15.000	>	40.000
11 Obras diversas.....	1.000	>	>	1.000
12 Otros gastos.....	9.000	>	>	9.000
13 Resultas.....	40.000	>	>	40.000
TOTAL.....	855.000	25.500	>	880.500

Madrid 23 de Marzo de 1909.—El contador, Eugenio Riaza.—Rubricado.

A la Comisión provincial.—El presidente, Sixto Pérez Calve.—La Comisión provincial previa declaración de urgencia.—Conforme.

idad de Religiosas Capuchinas la suma de 243 pesetas por derechos de licencia de oala hacha para sustituir la cañería que conduca las aguas á la casa convento de la misma, sirvase V. E. reclamar y remitir los antecedentes del caso y ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de 20 días á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL á los efectos oportunos.

Madrid 30 de Marzo 1909.—El gobernador, Vadillo.

COMISION PROVINCIAL

Intentada y declarada desierta, por falta de licitadores, la primera subasta anunciada para contratar los acopios y

machaqueo de doscientas cincuenta metros cúbicos de piedra con destino á la conservación del firme de la carretera de Madrid á Leeches, la Comisión provincial previa declaración de urgencia, acordó en veinticuatro del corriente se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo y condiciones y medede de proposición insertes en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Diario de Avisos de nueve del actual y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Fomento, de nueve á una de la tarde, cuyo acto se verificará el día 14 de Abril próximo, á las once de la mañana en el Palacio de la Diputación, plaza de Santiago, des, con arreglo á la que determina el artículo diecisiete de la Instrucción aprobada por Real decreto de veinticuatro de Enero de Enero de mil novecientos cinco.

Madrid veintisiete de Marzo de mil novecientos nueve.

El vicepresidente, B. Rengifo.

El secretario, Simón Viñals. (E.—163.)

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

La Comisión provincial, en primero del corriente, ha acordado contratar en pública subasta las obras de construcción de un muro de sostenimiento de la carretera de la general de Andalucía á la de Extremadura por Gatafe y Leganés, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas, que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Corporación, Sección y Negociado arriba expresados.

La subasta se celebrará, con asistencia del señor secretario de la Diputación el día 7 de Mayo próximo, á las once de la mañana, en la Casa Palacio de la Diputación, plaza de Santiago, número des, bajo la presidencia del excelentísimo señor gobernador civil ó del diputado provincial en quien el efecto delegue, y el que designe la Corporación.

Servirán de tipo para la subasta los precios fijados en el presupuesto, cuyo importe se calcula en catorce mil setecientas cincuenta y dos pesetas diecinueve céntimos.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, en los que se incluirá la proposición ajustada al modelo que á continuación se inserta, extendida en papel de una peseta, ó sea de undécima clase, así como la cédula personal del proponente y el documento que acredite haber consignado en la Caja Central de Depósitos ó en la de esta Corporación el cinco por ciento del importe del presupuesto de contrata, cuyo cinco por ciento ascende á setecientos treinta y siete pesetas sesenta y un céntimos, en metálico ó su equivalencia, en efectos públicos al precio medio de la cotización oficial del día anterior al en que se constituya.

También se admitirán como fianza, con arreglo á lo establecido en el Real decreto de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, los créditos reconocidos y liquidados á favor de los acreedores directos de la Corporación, siempre que estén consignados en sus presupuestos aprobados y sean dichos acreedores los que han de tomar parte en la subasta.

El licitador á quien fuere adjudicado el remate ampliará dicha garantía hasta el diez por ciento, ó sean mil cuatrocientos setenta y cinco pesetas veintidos céntimos.

El importe á que ascienda dicho servicio, con arreglo al resultado de la subasta, se satisfará al contratista en la forma que se fija en los pliegos de condiciones.

Madrid veintinueve de Marzo de mil novecientos nueve.

El vicepresidente,
B. Rengifo y Tercero.

El secretario,
Simón Viñals.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de....., que habita en....., enterado del anuncio inserto en el *Diario oficial de Avisos de Madrid* y *Boletín oficial* de la provincia, y de las condiciones, presupuestos y demás antecedentes con arreglo á las cuales se saca á pública subasta las obras de construcción de un muro de sostenimiento en el kilómetro número 1 de la carretera de la general de Andalucía á la de Extremadura por Getafe y Leganés, se compromete á tomar á su cargo dicho servicio, con estricta sujeción á las condiciones fijadas, por la cantidad de..... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición que no exprese, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos.)

(Fecha y firma del proponente)
(E. 164.)

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores, la primera subasta anunciada para contratar el acepio y machaqueo de trescientos cincuenta metros cúbicos de piedra, con destino á la conservación del firme de la carretera de la estación del ferrocarril de Robledo de Chavela á Casas de Navas del Rey.

La Comisión provincial, previa declaración de urgencia, acordó en veinticuatro del corriente, se anuncie segunda subasta bajo el mismo tipo, condiciones y modelo de proposición insertos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Diario de Avisos* de ocho del actual, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría,

Sección de Fomento, de nueve á una de la tarde.

Cuyo acto se verificará el día 14 de Abril próximo á las once de la mañana, en el Palacio de la Diputación, plaza de Santiago, dos, con arreglo al artículo diecisiete de la Instrucción aprobada por el Real decreto de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco.

Madrid veintisiete de Marzo de mil novecientos nueve.

El vicepresidente,
B. Rengifo.

El secretario,
Simón Viñals.
(E.—165.)

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el acepio y machaqueo de trescientos sesenta metros cúbicos de piedra con destino á la conservación del firme de la carretera de Chinchón por Villacanejas al Embecador, la Comisión provincial, previa declaración de urgencia, acordó en veinticuatro del corriente se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, condiciones y modelo de proposición insertos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Diario de Avisos* de ocho del actual y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Fomento, de nueve á una de la tarde.

Cuyo acto se verificar el día 14 de Abril próximo á las once de la mañana en el Palacio de la Diputación, plaza de Santiago, dos, con arreglo á lo que determina el artículo diecisiete de la Instrucción aprobada por Real decreto de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco.

Madrid veintisiete de Marzo de mil novecientos nueve.

El vicepresidente,
B. Rengifo y Tercero.

El secretario,
Simón Viñals.
(E.—166.)

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el acepio y machaqueo de quinientos veinte metros cúbicos de piedra con destino á la conservación del firme de la carretera de Alcalá de Henares á Cobeña por Daganzo, de Cobeña á la de Ajalvir, á Vicálvaro y de Meco á Santos de la Humosa.

La Comisión provincial, previa declaración de urgencia, acordó, en veinticuatro del corriente, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, condiciones y modelo de proposición que figura inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Diario de Avisos* de nueve del actual.

Y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Fomento, de nueve á una de la tarde.

Cuyo acto se verificará el día 14 de Abril próximo, á las once de la mañana, en el Palacio de la Diputación, plaza de Santiago, dos, con arreglo á lo que determina el artículo diecisiete de la Instrucción aprobada por Real decreto de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco.

Madrid veintisiete de Marzo de mil novecientos nueve.

El vicepresidente,
B. Rengifo y Tercero.

El secretario,
Simón Viñals.
(E.—167.)

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores, la primera subasta anunciada para contratar el acepio y machaqueo de doscientos veinticinco metros cúbicos de piedra con destino á la conservación del firme de la carretera de Villa del Prado á Escalona.

La Comisión provincial, previa declaración de urgencia, acordó en veinticuatro del actual se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Diario de Avisos* de ocho del corriente, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Fomento, de nueve á una de la tarde.

Cuyo acto se verificará el día 14 de Abril próximo á las once de la mañana, en el Palacio de la Diputación, plaza de Santiago, dos, con arreglo á lo que determina el artículo diecisiete de la Instrucción aprobada por Real decreto de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco.

Madrid veintisiete de Marzo de mil novecientos nueve.

El vicepresidente,
B. Rengifo y Tercero.

El secretario,
Simón Viñals.
(E.—168.)

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el acepio y machaqueo de quinientos setenta metros cúbicos de piedra con destino á la conservación del firme de la carretera de la de Irún á Algete y de ésta á Fuente el Saz, la Comisión provincial, previa declaración de urgencia, acordó en veinticuatro del corriente se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo y condiciones y modelo de proposición que figura inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Diario de Avisos* de ocho del actual, que se halla de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Fomento, de nueve á una de la tarde.

Cuyo acto se verificará el día 14 de Abril á las once de la mañana en el Palacio de la Diputación, plaza de Santiago, dos, con arreglo á lo que determina el artículo diecisiete de la Instrucción aprobada por Real decreto de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco.

Madrid veintisiete de Marzo de mil novecientos nueve.

El vicepresidente,
Bernardo Rengifo.

El secretario,
Simón Viñals.
(E.—169.)

AYUNTAMIENTOS

MADRID

SECRETARÍA

Esta Excelentísima Corporación ha acordado en sesión de veintiséis de Febrero último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la construcción de kiosco con destino á los guardas de paseos y jardines públicos.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de doce á dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca in-

serte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean precedentes contra dicha subasta.

En la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo veintinueve del Real decreto ó Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid veintiséis de Marzo de mil novecientos nueve.

El secretario,
F. Ruano.
(E.—158.)

SECRETARÍA

Esta Excelentísima Corporación ha acordado en sesión de veinte del actual aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la venta de enseres y muebles procedentes de desahucios y existentes en el Almacén general de la Villa.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de doce á dos durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean precedentes contra dicha subasta.

En la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo veintinueve del Real decreto ó Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid veintiséis de Marzo de mil novecientos nueve.

El secretario,
F. Ruano.
(E.—159.)

SECRETARÍA

Esta Excelentísima Corporación ha acordado en sesión de cinco del actual aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la construcción de un trozo de alcantarilla tubular en la calle de Penzano, trozo comprendido entre las de Abascoi y Santa Engracia.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas) en las horas de doce á dos durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean precedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo veintinueve del Real decreto ó Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid veintiséis de Marzo de mil novecientos nueve.

El secretario,
F. Ruano.
(E.—160.)

EXTRACTO

de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento y la Junta municipal durante el mes de Febrero último, aprobado en sesión de 5 del corriente.

(Continuación)

Interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala tercera del Tribunal Supremo, de conformidad con lo informado por los señores letrados consultores, contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de Noviembre último, revocatoria de providencia gubernativa que confirmó el acuerdo municipal sobre exacción de una patente de 365 pesetas á los repartidores de pan á domicilio.

Aprobar el nombramiento de escribientes, con 1.500 pesetas, de los opositores números 18 y 19, del grupo de Administración.

Adjudicar en definitiva, en los precios tipos, el remate de la subasta celebrada para contratar el suministro de material eléctrico con destino á las dependencias municipales, hasta 31 de Diciembre de 1910.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid, varios vecinos.

Sobrescribir y archivar el expediente á que dieron origen las denuncias respecto á las condiciones en que se ejecutaban las obras del alcantarillado de la calle de Resales, sin pronunciamiento especial alguno por no existir responsabilidad contra persona determinada, ni haberse causado lesión de ninguna clase á los intereses municipales.

Aprobar la liquidación general de las obras formalizadas por el nuevo ingeniero jefe del servicio, con fecha 2 de Julio del año último, satisfaciéndose en su consecuencia al contratista de la obra el importe total de las mismas, ó sea el líquido á su favor de 65.951'61 pesetas, en cuya cifra están incluidas las 45.680'37 pesetas, á que ascienden los gastos de carácter imprevisto, de conformidad con lo establecido en la condición 21 del pliego de la subasta; siendo cargo el expresado exceso de obra al crédito consignado en el cap. IV, art. 3.º, concepto 12 del vigente presupuesto de la primera zona del Ensanche; y que recibidas definitivamente las obras según se acredita por medio de las oportunas certificaciones unidas al expediente de la subasta, y no apareciendo responsabilidad alguna exigible al contratista, se proceda á la devolución de la fianza impuesta á responder del cumplimiento de este contrato, una vez practicada la liquidación definitiva del pago de derechos reales por la abogacía del Estado, con la adición de que pase de nuevo el expediente á estudio del Sr. Regidor Síndico.

Ascender á auxiliar del segundo grupo de Administración, en vacante producida por excedencia, con el haber anual de 1.800 pesetas, al que ocupa el núm. 1, en el escalafón de escribientes.

Reconocer é incluir en el presupuesto próximo de 1910, la suma de 1.064'67 pesetas, por suministro de medicamentos á los Asilos de San Bernardino.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el presente mes de Fe-

brero por cuenta del presupuesto del Interior en ejercicio.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Geiri, barrio de los Cuatro Caminos, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Oviedo, extrarradio.

Conceder licencia para construir un pabellón de planta baja y principal en el interior de un solar situado en la calle de Carlos Laterre, extrarradio.

Conceder licencia para construir un hotel en el interior del solar, núm. 4 provisional, de la calle de José Picón, extrarradio.

Conceder licencia para construir un pabellón de planta baja y principal, en la calle de Tenerife, núm. 23, extrarradio.

Conceder licencia para construir un edificio con destino á la transformación de energía eléctrica en los terrenos del cerro de la Plata, pertenecientes á la Sociedad de gasificación industrial.

Conceder licencia para construir dos terrenos en la fachada de la casa número 18, de la calle Mayer, como complemento de las obras de reforma que se están llevando á cabo en dicha finca.

Conceder licencia para establecer una línea eléctrica subterránea desde la casa de la Sociedad de gasificación industrial, situada en la glorietta de Santa María de la Cabeza hasta la casa núm. 7, de la calle del Ferrocarril.

Aprobar un presupuesto, importante 2.245 pesetas, con cargo al cap. V, artículo único, concepto 13, del vigente, para la construcción de un muro de cerramiento del Asilo de ancianas cigarreras de esta corte, en sustitución de la tapia que fué derribada para las obras de prolongación de la calle de Santiago el Verde.

(Continuará)

ALCOBENDAS

Los contribuyentes de este distrito que hayan tenido alteración en su riqueza imponible por rústica, pecuaria y urbana, presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el próximo mes de Abril las reclamaciones que le acrediten, acompañadas de los títulos de propiedad, para proceder á la formación de los apéndices correspondientes.

Alcobendas 27 de Marzo de 1909.—El alcalde, León Pérez.

VALDEMANCO

Por dimisión del que la desempeñaba, se encuentra vacante la plaza de secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Los que aspiren á cubrirla, dirigirán sus solicitudes debidamente documentadas en el plazo de treinta días á contar desde el de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Valdemanco 24 de Marzo de 1909.—El alcalde, Ambrosio Martín.

(O.—50.)

**DIRECCION GENERAL
DE
AGRICULTURA, INDUSTRIA
Y COMERCIO**

Montes

No habiéndose presentado licitadores en las dos subastas celebradas en esta corte para adjudicar en pública subasta los productos correspondientes al primer decenio del proyecto de Ordenación del

Monte «Pinarejo y Vallefría» de los propios de Pelayos, provincia de Madrid.

Esta Dirección general ha acordado señalar el día veintinueve de Abril próximo y hora de las once de la mañana, para la tercera subasta de los expresados productos, consistentes en 2.512'110 metros cúbicos de madera de pino en rollo y con corteza y 876'570 metros cúbicos de leña, pastos, fruto de piñón, caya y caleras tasadas en ochenta y siete mil seiscientos ocho pesetas noventa y nueve céntimos.

Será obligación del rematante efectuar las mejoras de que ha de ser objeto el monte en el plazo de duración del contrato.

Con sujeción al plan especial aprobado para el decenio.

Haciéndose la deducción del coste de dichas mejoras del valor que obtengan los productos según preceptúa el Real decreto de treinta y uno de Mayo de mil novecientos uno.

Advirtiéndose que las que deben ejecutarse se han valorado en treinta y seis mil setecientos cincuenta y siete pesetas veintidós céntimos.

La subasta se celebrará con arreglo á lo establecido en la Real orden de diez y siete de Noviembre de 1893, ante esta Dirección general, hallándose de manifiesto el proyecto de Ordenación y el pliego de condiciones en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Madrid.

Haciéndose presente que los premios asignados á los productos son:

Nueve pesetas al metro cúbico de madera de pino.

Cinco mil pesetas anuales á los pastos.

Mil pesetas la caya mayor y menor al año.

Cuatrocientas pesetas anuales al fruto de piñón.

Y cien pesetas por igual tiempo á aprovechamiento de caleras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Montes de dicho Ministerio en las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta el veinticuatro de Abril próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse en garantía para tomar parte en la subasta, será la de cuatro mil trescientas ochenta pesetas cuarenta y cinco céntimos.

Podrá hacerse este depósito en metálico ó en valores públicos, al tipo medio de la última cotización oficial conocida en el día en que se constituya, acompañándose á los pliegos de proposición los resguardos que acrediten haber hecho el depósito del modo que previene la Instrucción de once de Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

Madrid de Marzo de mil novecientos nueve.

El director general,

Ordoñez.

Modelo de proposición

Don N. N. vecino de... según cédula personal número. de clase, enterado del anuncio publicado en de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de los productos del primer decenio de la

Ordenación del monte «Pinarejo y Vallefría» de los propios de Pelayos, provincia de Madrid, se comprometo á la adquisición de dichos productos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo y mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero se advierte que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente, la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra que ofrece el proponente así, como toda aquella en que se añada cláusula).

Fecha y firma del proponente.

Es copia.

Ordoñez.

(E.—161.)

Montes

En virtud de lo dispuesto en Real orden de diecisiete de Noviembre último; esta Dirección general ha señalado el día veintinueve de Abril próximo y hora de las doce, para adjudicar en pública subasta los productos leños procedentes de las matas de roble, aprovechamiento de pastos y ejecución de la parte proporcional de mejoras que corresponde á dichos aprovechamientos, durante el primer decenio del primer periodo de la Ordenación del monte «Pinar y Agregados» de la villa de Ceroquilla, provincia de Madrid.

Consistentes los aprovechamientos en seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos veintidós metros cúbicos de productos leñosos de roble, en pie y con corteza y en los pastos en toda la superficie del monte que no esté acetada cada año, para cuatrocientas cabezas de ganado vacuno, cien de caballo y mil quinientas de lanar, tasados los referidos productos en cuarenta y tres mil cuatrocientas treinta y seis pesetas con cincuenta y seis céntimos, debiendo realizarse los aprovechamientos con sujeción al pliego de condiciones aprobado por la referida Real orden.

Será obligación del rematante efectuar las mejoras de que ha de ser objeto el monte, en todo el plazo de duración del contrato, y que le correspondan con sujeción al plan especial del decenio, haciéndose la deducción del coste de dichas mejoras del valor que obtengan los productos según preceptúa el Real decreto de treinta y uno de Mayo de mil novecientos uno.

Para los efectos de la ejecución de las mejoras se prorrateará la cantidad de setenta y nueve mil setecientos cuarenta pesetas con treinta y un céntimos, á que asciende su total importe entre el Ayuntamiento de Ceroquilla, concesionario por adjudicación y reparto vecinal de los aprovechamientos de la especie pino y la persona ó entidad que resulte rematante en esta subasta, debiéndose para ello tener en cuenta la cantidad en que están valorados aquellos aprovechamientos, que es de doscientos cincuenta y seis mil cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta y ocho céntimos, y la que para la subastable resulte del remate.

Los aprovechamientos se ejecutarán en la forma, plazos y demás condiciones determinadas en el respectivo pliego, siendo los precios fijados de tres pesetas el metro cúbico de las matas de roble en rollo y con corteza, y cuatro mil ciento cincuenta pesetas el aprovechamiento anual de pastos, hallándose de manifiesto el proyecto de Ordenación y el referido pliego de condiciones en el Ministerio

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Indice de las disposiciones oficiales publicadas en este periódico oficial durante el mes de Marzo de 1909

Presidencia del Consejo de Ministros

Resolviendo una competencia suscitada entre el Gobernador Civil y el Juez de primera instancia del distrito del Hospital.—Día 9 de Marzo, núm. 58.

Anunciando el nacimiento de un Infante, hijo de S. S. A. A. R. R. D. Fernando y doña María Teresa.—Día 27, núm. 74.

Ministerio de la Gobernación

Jefatura superior de Policía.—Circular relativa á la creación de las comisiones de vecinos.—Día 1.º, núm. 51.

Real orden publicando la lista de los aspirantes á Tenientes del Cuerpo de Seguridad.—Día 2, núm. 52.

Exposición y Real Decreto relativos á la provisión de la vacante de Inspector general de Sanidad Exterior.—Día 3, núm. 53.

Real Decreto admitiendo la dimisión del cargo de Inspector general de Sanidad exterior, á D. Manuel Alonso Sañudo.—Día 3, número 53.

Real orden convocando concurso para proveer la vacante de Inspector general de Sanidad Exterior.—Día 3, núm. 53.

Idem, id. relativa al percibo de asignación para gastos de representación por los Gobernadores Civiles.—Día 3, núm. 53.

Junta Central del Censo Electoral.—Circular sobre la designación de Presidentes y adjuntos de las mesas electorales.—Día 5, número 55.

Jefatura superior de Policía.—Recurso de alzada interpuesto por D. Pedro Olmo.—Día 6, número 56.

Idem id. de id.—Recurso de alzada interpuesto por D. Nicomedes Guijarro.—Día 6, número 56.

Idem id. de id.—Idem de id. interpuesto por D. Alejandro Puig.—Día 9, núm. 58.

Real orden disponiendo se instalen aparatos de desinfección en los centros benéficos.—Día 10, núm. 59.

Idem id. igual al anterior respecto á los establecimientos penitenciarios.—Día 10, número 59.

Dirección general de Administración.—Expediente especial respecto á la transacción convenida entre la Santa Hermandad del Refugio de Madrid y la Casa de Misericordia de Ceuta.—Día 10, núm. 59.

Real orden anunciando nueva convocatoria para cubrir plazas de ordenanzas.—Día 13, núm. 62.

Subsecretaría.—Condiciones que se requieren para tomar parte en dichas oposiciones.—Día 13, núm. 62.

Real orden anunciando concurso para cubrir dos plazas de maquinistas y dos carpinteros mecánicos del Parque Central Sanitario.—Día 16, núm. 64.

Subsecretaría.—Condiciones para tomar

parte en el concurso que anuncia la Real Orden anterior.—Día 16, núm. 64.

Jefatura Superior de Policía.—Recurso de alzada interpuesto por D. Mariano Muñoz.—Día 16, núm. 64.

Real Decreto ampliando la franquicia postal concedida por R. D. de 28 de Febrero de 1908, á los delegados y subdelegados de la venta de cerillas y fósforos.—Día 18, número 66.

Real orden sobre instalación y funcionamiento de cafés cantantes.—Día 18, número 66.

Subsecretaría.—Rectificación de un error padecido al publicar la Real Orden fecha 14 del actual.—Día 18, núm. 66.

Real Orden reglamentando el servicio de viajeros y hospedaje.—Día 19, núm. 67.

Jefatura Superior de Policía.—Recurso de alzada interpuesto por D. Rafael de Reynot y Garrigo.—Día 19, núm. 67.

Exposición y Real Decreto creando una Sección auxiliar técnico-administrativa, en el Consejo Superior de Protección á la Infancia.—Día 24, núm. 71.

Real Orden sobre formación de la estadística de Emigración.—Día 24, núm. 71.

Idem id. sobre retribuciones escolares.—Día 27, núm. 74.

Ministerio de Hacienda

Dirección general del Tesoro.—Anulando el resguardo de depósito núms. 239.869 de entrada y 50.583 de registro.—Día 10, número 59.

Idem id. de id.—Anulando el resguardo de depósito núm. 332.437 de entrada y 58.643 de registro.—Día 10, núm. 59.

Idem id. de id.—Anulando el resguardo de depósito núms. 333.730 de entrada y 58.811 de registro.—Día 10, núm. 59.

Idem id. de id.—Anulando los resguardos de depósito núms. 347.047 y 220.669 de entrada y 60.042 y 77.778 de registro.—Día 15, número 63.

Dirección general de Contribuciones.—Nombrando aspirante de 1.ª clase, interino de la misma á D. Eduardo Iglesias.—Día 26, número 73.

Ministerio de Fomento

Dirección del Servicio Agronómico Catastral.—Sobre formación de los Registros fiscales de la propiedad de Aljafir.—Día 3, número 53.

Idem del id. id. id.—Igual al anterior referente á Valdepiélagos.—Día 5, núm. 55.

Idem del id. id. id.—Igual al anterior referente á Daganzo.—Día 6, núm. 56.

Real Orden Circular anunciando hallarse vacantes 21 plazas de Conserjes, Porteros, Ordenanzas y Mozos.—Día 10, núm. 53.

Dirección del Servicio Agronómico Catastral.—Establecimiento de los registros fis-

cales de la riqueza rústica en Navas del Rey.—Día 10, núm. 59.

Idem del id. id. id.—Igual al anterior referente á Chapinería.—Día 15, núm. 63.

Idem del id. id. id.—Expedientes á instancias de D. Angel T. Cervero Urzáiz y otros.—Día 22, núm. 69.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

Real orden aprobando un informe emitido por el Real Consejo de Sanidad.—Día 23, número 70.

Ministerio de la Guerra

Sección de Ingenieros.—Anuncio-convocatoria para cubrir una plaza de maestro de talleres en el Parque Aerostático de Guadaluajara.—Día 15, núm. 63.

Gobierno Civil

Orden Circular á la Guardia Civil y Agentes de Orden Público, sobre servicio de coches automóviles.—Día 2, núm. 53.

Junta provincial de Instrucción pública.—Nombrando maestras interinas de Navas de Buítrago, La Serna y Redueña.—Día 4, número 54.

Recurso de alzada interpuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento.—Día 5, núm. 55.

Expediente instruido contra la Compañía de Tajuña por retraso de un tren.—Día 5, número 55.

Sección de estadística.—Movimiento natural de la población durante el mes de Noviembre de 1908.—Día 5, núm. 55.

Junta provincial de Instrucción Pública.—Anuncia hallarse vacantes las Escuelas de El Vellón, Galapagar, Navas del Rey, Pozas de Puerto Real, Zarzalejo y La Alameda de la Cebolla.—Día 6, núm. 59.

Decreto sobre expedientes de registro de varias minas en el término de la provincia.—Día 9, núm. 58.

Idem igual al anterior.—Día 9, núm. 58.

Idem sobre registro de la mina «Roma», sita en el término de Valdemorillo.—Día 9, número 58.

Sección de Estadística.—Movimiento natural de población durante el mes de Diciembre de 1908.—Día 10, núm. 59.

Junta provincial de Instrucción pública.—Anuncia hallarse vacante la Escuela de asistencia mixta de Paredes de Buítrago.—Día 10, núm. 58.

Circular sobre cumplimiento de la Ley de Caza.—Día 11, núm. 60.

Expediente facultativo sobre el registro minero «La Perseguida», interesado por don Teodoro Gastelu.—Día 12, núm. 61.

Junta Provincial de Instrucción Pública.—Nombrando maestra interina de San Sebastián de los Reyes á D.ª Concepción Martínez Torres.—Día 16, núm. 64.

Distrito Forestal de Madrid.—Deslinde de montes de los propios de Cerdilla y Navacerrada.—Día 18, núm. 66.

Idem id. de id.—Igual al anterior referente á Navacerrada.—Día 18, núm. 66.

Distrito forestal de Madrid.—Amojonamiento de Montes de los propios de Navacerrada.—Día 18, núm. 66.

Recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Díaz del Moro.—Día 19, núm. 67.

Reproducir una Real orden sobre estadística de emigración.—Día 24, núm. 71.

Junta de Instrucción pública.—Nombrando maestro de Paredes de Buítrago á don Cándido González.—Día 25, núm. 72.

Circular á los Alcaldes sobre Revistas agrícolas, periódicos y Bibliotecas públicas que existan en las respectivas localidades.—Día 26, núm. 73.

Idem á los ídem interesando varios datos sobre organización municipal.—Día 27, número 74.

Junta provincial de Instrucción pública.—Nombrando maestro de Tiernas, á D. Severiano Durán.—Día 27, núm. 74.

Idem id. de id. id.—Nombrando maestra de Pinto á doña María Ana Ramírez.—Día 29, núm. 75.

Recurso de alzada interpuesto por el Alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento.—Día 31, núm. 77.

Diputación Provincial

Comisión Mixta de Reclutamiento.—Sesión de 30 de Junio de 1908.—Día 1.º número 51.

Avisos sobre la revista anual de Casos Pasivos.—Día 6, núm. 56.

Junta Municipal del Censo Electoral de Alcalá de Henares.—Acta de la sesión celebrada el día 8 de Marzo.—Día 11, núm. 60.

Aviso á los tenedores de obligaciones provinciales sobre presentación de facturas de cupones.—Día 13, núm. 62.

Comisión Mixta de Reclutamiento.—Sesión de 14 de Julio de 1908.—Día 13, núm. 62.

Junta municipal del Censo Electoral de Anchuelo.—Acta de la sesión celebrada el día 6 de Marzo.—Día 13, núm. 62.

Comisión Mixta de Reclutamiento.—Sesión de 23 de Julio de 1908.—Día 15, número 63.

Presupuesto de gastos del mes de Marzo.—Día 15, núm. 63.

Comisión Mixta de Reclutamiento.—Sesión de 26 de Septiembre de 1908.—Día 17, núm. 65.

Junta Municipal del Censo Electoral de Vallecas.—Acta de la sesión celebrada el día 26 de Febrero.—Día 18, núm. 66.

Sesión de 9 de Diciembre de 1908.—Día 22, número 69.

Precios de los suministros hechos á fuer-

zas del Ejército y Guardia civil.—Día 23, número 70.

Junta municipal del Censo Electoral del Ajalvir.—Acta de la sesión celebrada el día 6 de Marzo.—Día 23, núm. 70.

Idem id del id. id. de Brea.—Acta de la sesión celebrada el día 7 de Marzo.—Día 23, número 70.

Idem id. del id. id. de Torremocha.—Acta de la sesión celebrada el día 8 de Marzo.—Día 24, núm. 71.

Idem id. del id. id. de Casarrubuelos.—Acta de la sesión celebrada el día 7 de Marzo.—Día 27, núm. 74.

Idem id. del id. id. de Carabanchel Bajo.—Sesión de 6 de Marzo.—Día 27, núm. 74.

Idem id del id. id. de Sieteiglesias.—Acta de la sesión celebrada el día 30 de Diciembre de 1908.—Día 30, núm. 76.

Presupuesto de gastos del mes de Abril.—Día 31, número 77.

Junta Municipal del Censo Electoral de Lozoyuela.—Acta de la sesión celebrada en 1.º de Marzo.—Día 31, núm. 77.

Idem id. del id. id. de Madarcos.—Acta de la sesión celebrada en 1.º de Marzo.—Día 31, núm. 77.

Delegación de Hacienda.

Aviso á varios alcaldes sobre remisión de talones y cuentas de las cédulas personales.—Día 5, número 55.

Otro igual al anterior.—Día 5, núm. 55.

Extravío de partes de las facturas del Empréstito Nacional de 175 millones. Día 6, número 56.

Citación de D. Antonio Caro, ex-Agente de la Zona de San Lorenzo del Escorial.—Día 10, núm. 59.

Estado de las relaciones presentadas por exploradores de minas para la exacción del impuesto.—Día 12, núm. 61.

Imponiendo una multa al Ayuntamiento de Valdemaqueda.—Día 29, núm. 75.

Ayuntamiento de Madrid

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo durante el mes de Enero.—Día 2, número 52.

Citando á sesión para el día 1.º del actual.—Día 3, núm. 53.

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo durante el mes de Enero (Continuación).—Día 3, núm. 53.

Presupuesto de gastos del mes de Febrero.—Día 5, núm. 55

Auerdo sobre modificación de las alineaciones de la calle de Muñoz.—Día 8, núm 57.

Amortización de títulos sobre expropiaciones del Ensanche.—Día 8, núm. 57.

Citando á sesión para el día 9.—Día 10, núm. 59.

Presupuesto de gastos del mes de Marzo de la Sección del Ensanche.—Día 16, número 64

Resumen del presupuesto anterior.—Día 17, núm. 65.

Aplazando el sorteo de las Cédulas del Ensanche hasta el día 24.—Día 17, núm. 65.

Adjudicación de una parcela de terreno á E. Eusebio de Cosío.—Día 24, núm. 71.

Idem de una id. de id. á la Sociedad Hidro-Eléctrica Española.—Día 24, núm. 71.

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo durante el mes de Febrero.—Día 27, núm. 75.

Continuación de los anteriores acuerdos.—Día 2, núm. 75.

Idem de los id. idem.—Día 31, núm 77.

Administración de Hacienda

Señalamiento del cupo por consumos que corresponde al Ayuntamiento de Vicálvaro.—Día 23, núm. 70.

Intervención de Hacienda

Relación de cartas de pago que han sufrido extravío.—Día 10, número 59.

Tesorería de Hacienda

Declara incurso en el primer grado de apremio á contribuyentes de las zonas 2.ª, y 4.ª.—Día 2, núm. 52

Igual al anterior referente á las zonas 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.—Día 2, núm. 52.

Nombrando auxiliares del Agente ejecutivo de la 1.ª zona á D. Pedro Arias Fernández y D. Ralael Conde Varea.—Día 3, número 53.

Declara incurso en el primer grado de apremio ó contribuyentes de la zona 5.ª.—Día 9, núm. 58.

Agencia ejecutiva de la 4.ª zona.—Expediente de apremio contra D. Angel, doña Carmen y doña Josefa Paudo Vázquez.—Día 10, núm. 59.

Declara incurso en el primer grado de apremio á contribuyentes de la zona 2.ª.—Día 10, núm. 49.

Igual al anterior referente á la zona 5.ª.—Día 10, núm. 59.

Idem al id. id. á la Zona 1.ª.—Día 10, número 59.

Idem al id. id. á la Zona 3.ª.—Día 11, número 60.

Idem al id. id. á la Zona 4.ª.—Día 11, número 60.

Idem al id. id. á la Zona 4.ª.—Día 11, número 60.

Agencia Ejecutiva de la 4.ª Zona.—Declara incurso en el segundo grado de apremio á la Compañía del ferrocarril de Madrid á Santoña.—Día 22, núm. 69.

Declara incurso en el primer grado de apremio á contribuyentes de la Zona segunda.—Día 23, núm. 70.

Igual al anterior referente á la Zona cuarta.—Día 27, núm. 74.

Idem al id. referente á la Zona primera.—Día 27, núm. 74.

Idem al id. id. á la Zona tercera.—Día 30, número 76.

Idem al id. id. á las Zonas de Colmenar y Getafe.—Día 30, núm. 76.

Igual al anterior referente á la Zona primera.—Día 31, núm 77.

Tribunal Supremo

Sala de lo Contencioso-Administrativo.—Relación de pleitos incoados ante el mismo.—Día 6, núm. 56.

Id. de la id. id.—Relación de los pleitos incoados ante la misma.—Día 20, núm. 68.

Audiencia Territorial y Provincial

Relación de aspirantes á cargos de justicia municipal. Día 10, núm. 59.

Recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Lázaro Martín Pindado y otros contra la Administración Provincial.—Día 11, núm. 60.

Recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Antonio Cembrano en nombre de D. Valentín Galán y Vara.—Día 13, núm. 62.

Tribunal provincial Contencioso Administrativo.—Recurso de alzada interpuesto á nombre del excelentísimo señor conde de Romanones.—Día 17, núm. 65.

Idem id. id. id.—Recurso de alzada interpuesto por D. José Alonso Colmenares.—Día 27, núm. 74.

Relación de Jurados y Supernumerarios.—Día 27, núm. 74.

Tribunal provincial Contencioso Administrativo.—Recurso de alzada interpuesto á nombre de doña Juana Martín.—Día 30, número 76.